

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (de FAMILIAR DIRECTO)**

1. Nota de solicitud
2. Declaración Jurada del Reglamento de subsidio integral, firmada, donde acredita conocer dicho reglamento.
3. Historia clínica firmada por el o los médicos tratantes.
4. Certificado médico suscripto por el o los médicos tratantes en el que se establezca fecha desde y hasta la cual se considera existió la incapacidad, causa y porcentaje de la misma.
5. Documentación que acredite el vínculo (DNI, Certificado de Matrimonio en caso del ser el cónyuge, Certificado de Nacimiento en caso de ser ascendiente o descendiente)
6. Constancia de CBU de la cuenta a la que se depositara el subsidio.

## **OBLIGACIONES**

1. Notificar a la CAPROME el cese de la incapacidad de producirse con anterioridad a la fecha estimada.
2. Someterse a los estudios médicos que el Directorio considere pertinentes.
3. Reintegrar los montos mal percibidos (si los hubiera) dentro del quinto día de notificado.